



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.

ÁREA: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

ASUNTO: NOMBRAMIENTO.

LA CRUZ, ELOTA, SIN. 2018 – 2021.

C.MANUEL CHAVEZ GALINDO.

P R E S E N T E.-

El ejecutivo a mi cargo, en acuerdo de hoy, y en uso de las facultades que me confiere el **INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD** y la que otorga el *artículo 14, fracción IX del Decreto Municipal número 12*, que crea el **INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE ELOTA**, ha tenido a bien nombrar a usted como:

VELADOR

Con la retribución de servicios que señala la partida del ramo respectivo, del presupuesto de egresos en vigor.

“ELOTA JOVEN”

A T E N T A M E N T E:

**DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA JUVENTUD DE ELOTA.**

LIC. GUSTAVO ANTONIO BENITEZ IBARRA